Bogotá D.C., 11 de agosto de 2023

GIA-097-057-23

Ingeniero
JESÚS GARCÍA NÚÑEZ
DIRECTOR DE CONSULTORÍA.
CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, CI AMBIENTAL S. A. S.
La ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°GN 1826-2022, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS PARA LOS ESCENARIOS DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN, AVENIDAS TORRENCIALES E INCENDIOS FORESTALES PARA EL MUNICIPIO DEL TABLÓN DE GÓMEZ QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL TABLÓN DE GÓMEZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."

ASUNTO: Observaciones al Plan de trabajo de campo

Reciban un Cordial Saludo:

Concluida la revisión del documento citado en el asunto, se concluye que si bien está nutrido con luna descripción entendible de la intención de la visita y del equipo de trabajo, es falto en ciertos aspectos que requieren detallarse para un óptimo seguimiento de las actividades, por lo que surgen los siguientes señalamientos:

- El documento carece de la descripción de los recorridos tentativos que se definen, proponen y delinean desde la información auscultada o desde las primeras versiones de la cartografía. Solo se hacen menciones generales muy básicas, sin precisar los objetivos, la ubicación y sus propósitos.

- Es perentorio complementar el apartado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con los Elementos de Protección Personal que van a implementar y en caso de uso de un vehículo automotor, anexar su documentación Se le aclara al consultor que si bien se constata que el personal que va a dirigir el recorrido de campo está vinculado al sistema de seguridad social, el porcentaje de la ARL debe ajustarse al 6.96% durante el tiempo que esté en esta labor.

- Debe cumplirse el inciso "k" de las Obligaciones Generales del Contratista por lo que es necesario incorporar un párrafo o anexo en el que se describan las acciones para garantizar las medidas de bioseguridad e implementación de Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/Sanitario.

A la luz de lo anterior, se solicita comedidamente el envío del plan ajustado con las observaciones aquí plasmadas, a más tardar el día 16 de agosto de los corrientes.

Sin otro en particular, agradecemos su atención.

Atentamente,

GIA CONSULTORES LTDA.
NIT: 830.106.944-5

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO
REPRESENTANTE LEGAL